

RIO GALLEGOS, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 102.025/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la radicación en el Instituto de Educación y Ciudadanía del Proyecto de Redes UNPA PRU 09 denominado "Producción de conocimiento didáctico-matemático en Red en el marco de experiencias de formación docente en tiempo de pandemia", que está bajo la responsabilidad de la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA y cuyo equipo está integrado por los docentes investigadores: Dora Silvia MAGLIONE, Daniel DRAGHI; Mónica PAULETTE, Claudia PEREA, Pablo PAIVA;

QUE la responsable del Grupo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias Exactas-Grupo de Educación de Ciencias con Tecnologías de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, es la docente María Cecilia PAPINI y está integrado por los investigadores formados Débora CIAPPINA, Andrea VERGARA;

QUE la responsable del Grupo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue es la docente Rosa MARTINEZ y está integrado por Patricia DETZER, María Elena RUIZ, Analía PETICH;

QUE la responsable del Grupo de la Facultad Institutos de Estudios Iniciales-Programa de Estudios Didácticos de la Universidad Nacional Arturo Jauretche y está integrado por Alejandra ALMIRÓN y Alejandro LUPINACCI;

QUE el Proyecto de Redes UNPA PRU 09 denominado "Producción de conocimiento didáctico-matemático en Red en el marco de experiencias de formación docente en tiempo de pandemia, presentado en el marco del Programa de Ayuda al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica de las Universidades Nacionales, PROGRAMA REDES UNPA-COVID19 –", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y cuenta con el aval institucional del Señor Decano de la UNPA-UARG y de las instituciones participantes: Facultad de Ciencias Exactas-Grupo de Educación de Ciencias con Tecnologías de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Comahue, y la Facultad Institutos de Estudios Iniciales-Programa de Estudios Didácticos de la Universidad Nacional Arturo Jauretche;

QUE por Resolución 472/20 R-UNPA, se aprueba la distribución de subsidios a los Proyectos Redes UNPA "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales";

QUE la responsabilidad económica del Proyecto de Redes UNPA PRU 09 denominado "Producción de conocimiento didáctico-matemático en Red en el marco de experiencias de formación docente en tiempo de pandemia", quedará a cargo de la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA;

QUE debe quedar establecido expresamente que el Proyecto de Redes UNPA PRU 09 denominado "Producción de conocimiento didáctico-matemático en Red en el marco de experiencias de formación docente en tiempo de pandemia", tramitado bajo los presentes actuados, tiene como fecha de inicio el 01/09/2020 y como fecha de finalización el 01/09/2021;

QUE a fojas 24-25 se informa la baja del Grupo de la Facultad Institutos de Estudios Iniciales-Programa de Estudios Didácticos de la Universidad Nacional Arturo Jauretche;

QUE a fojas 24-25 la Directora del Proyecto solicita una prórroga para la finalización del Proyecto de Redes UNPA PRU 09 denominado "Producción de conocimiento didáctico-matemático en Red en el marco de experiencias de formación docente en tiempo de pandemia", aprobado por Resolución 0466/20-R-UNPA, hasta el 15 de julio de 2022;

QUE por Resolución 205/22-R-UNPA se aprueba la prórroga hasta el 15 de julio de 2022 del Proyecto de Redes UNPA PRU 09 denominado "Producción de conocimiento didáctico-matemático en Red en el marco de experiencias de formación docente en tiempo de pandemia";

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 109/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e

///



A C T O R D O

N°

263/23

// 2.-

Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RADICAR en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) el Proyecto de Redes UNPA PRU 09 denominado "Producción de conocimiento didáctico-matemático en Red en el marco de experiencias de formación docente en tiempo de pandemia" bajo la responsabilidad de la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (DNI N° 18063717), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- FIJAR que el Proyecto de Investigación mencionado en el Art 1°, tiene como fecha de inicio el 01/09/2020 y como fecha de finalización el 01/09/2021.-

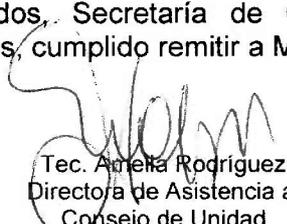
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la fecha de finalización del Proyecto de Investigación mencionado en el Art. 1°, fue extendida al 15 de julio de 2022, según Resolución 205/22-R-UNPA.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Redes UNPA PRU 09 denominado "Producción de conocimiento didáctico-matemático en Red en el marco de experiencias de formación docente en tiempo de pandemia" radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), quedará conformado de acuerdo al ANEXO I que forma parte integrante del presente, cuya Responsable Económica es la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (DNI N° 18.063.717).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la responsable del Grupo de la Facultad de Ciencias Exactas-Grupo de Educación de Ciencias con Tecnologías de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, es la docente María Cecilia PAPINI (DNI N° 16.924.980), y el grupo quedará conformado de acuerdo al ANEXO II que forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que la responsable del Grupo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue es la docente Rosa MARTINEZ (DNI N° 17.194.707), y el grupo quedará conformado de acuerdo al ANEXO II que forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Aneta Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

Nombre y Apellido	DNI N°	Tipo de Integrante	CEI	UA
Fabiana Lidia SALDIVIA	18.063.717	Responsable de Grupo UNPA	III	RG
Dora Silvina MAGLIONE	17.158.379	Docente Investigador UNPA	III	RG
Daniel DRAGHI	11.410.931	Docente Investigador UNPA	III	RG
Mónica PAULETTE	14.238.627	Docente Investigador UNPA	V	RG
Claudia Maricel PEREA	31.233.172	Docente Investigador UNPA	-	RG
Pablo PAIVA	36.105.566	Docente Investigador UNPA	-	RG



ANEXO II

Nombre y Apellido	DNI	Tipo de Integrante	Institución
María Cecilia PAPINI	16.924.980	Responsable de Grupo	Facultad de Ciencias Exactas-Grupo de Educación de Ciencias con Tecnologías de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Débora CIAPPINA	31.708.195	Integrante de Grupo	
Andrea VERGARA	27.232.190		
Rosa MARTÍNEZ	17.794.707	Responsable de Grupo	Educación de la Universidad Nacional del Comahue
Patricia DETZEL	17.520.898	Integrante de Grupo	
María Elena RUÍZ	11.680.736		
Analia PETICH	16.607.953		

